

	<b>Expediente Nro. 051440-000186-24</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECRETARIA DE DECANATO - DERECHO Fecha Recibido: 27/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

(Exp. 051440-000186-24)

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, en su inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

Visto: La solicitud de la Profesora Mariel Lorenzo de que los exámenes de las unidades curriculares Constitucional, Derecho de la Función Pública y de Derecho Departamental se tomen en la misma fecha en los diferentes períodos del año 2025.

Considerando:

El informe de Sección exámenes.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Que los exámenes de la unidad curricular Derecho Departamental se fije en las siguientes fechas junto con Constitucional y Derecho de la Función Pública en el año 2025: 11 de febrero, 15 de mayo, 29 de julio y 9 de diciembre.

2.- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para su implementación.

3.- Dese cuenta de lo actuado al Consejo de Facultad.

Firmado electrónicamente por GONZALO ARTURO LORENZO IDIARTE el 30/12/2024 16:13:45.